

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4189

Barbastro

Secretaría

Delegación de competencia para celebración de matrimonio civil el 26 de septiembre de 2026

Delegación de competencia para celebración de matrimonio civil, en la concejal Blanca Galindo Sanz, el 26 de septiembre de 2026

Por la Alcaldía-Presidencia, con fecha 22 de Septiembre de 2026, se ha dictado Decreto 2895/2026, cuya parte resolutive extractada dice:

“PRIMERO.- Delegar en la Concejal Blanca Galindo Sanz, la autorización para la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial entre **Alvaro P.A. y Laura S.P.**, el día 26 de Septiembre de 2026, a las 12,30 horas.

SEGUNDO.- Publicar en el BOP extracto del presente Decreto.”

Barbastro, 22 de septiembre de 2026. Alcalde-Presidente, Fernando Torres Chavarria.